



006

1

ACUERDO NUMERO

30 MAYO 1996

Por el cual se aprueba un programa de Formación Universitaria

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en las sesiones celebradas los días 11 de abril y 24 de mayo de 1996, se impartió aprobación al programa de Formación Universitaria, Pregrado, denominado Educación Infantil.

Que el mismo tendrá una duración de diez semestres académicos, con una escolaridad presencial y en horario diurno.

Que para su ofrecimiento y ejecución se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el programa de pregrado Educación Infantil.

ARTICULO SEGUNDO: El programa aprobado mediante este acto otorgará el título de Licenciado en Educación Infantil.


ARTICULO TERCERO: Para el ofrecimiento y ejecución del programa Licenciatura en Educación Infantil se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES.

ARTICULO CUARTO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: 30 MAYO 1996

  
JAIRO MELO ESCOBAR  
Presidente

  
CARLOS ALEONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario

Martha J.